

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SARA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CUSTODIA, ARCHIVO, ORGANIZACIÓN, TRASLADO Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE SANDETEL (EXPT25-00075)

En Sevilla, a 24 de septiembre de 2025

REVISIÓN SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder REVISIÓN SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA del procedimiento ABIERTO NO SARA para la adjudicación del contrato de **SERVICIOS SERVICIO DE CUSTODIA, ARCHIVO, ORGANIZACIÓN, TRASLADO Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE SANDETEL**(EXPT25-00075) con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña Carmen Ibañez Ruiz del Portal, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña Maria Jesús Cabello García Vocal Financiero
4. D. Antonio Leon Almenara, Vocal Jurídico
5. D. Aldolfo Molero Román, vocal técnico

ACUERDOS

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 22 de septiembre de 2025.

Se procede al inicio de la mesa, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

PRIMERO: El pasado 17 de septiembre de 2025 17 de septiembre de 2025 17 de septiembre de 2025 se requirió al adjudicatario propuesto por la mesa de contratación celebrada el pasado 10 de septiembre de 2025, para que , dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de ha-

ber constituido la garantía definitiva que sea procedente, presentándose en tiempo y forma por TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L., siendo necesaria la subsanación de errores detectadas por la mesa una vez calificada la documentación.

SEGUNDO: El pasado 23 de septiembre de 2025 fue requerida dicha entidad a fin de que subsanase la documentación aportada

TERCERO: La documentación ha sido presentada por la entidad en tiempo y forma dándose por admitida por parte de la mesa.

CUARTO: Teniendo en cuenta lo dispuesto anteriormente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de la Mesa de Contratación se adopta el siguiente acuerdo:

- Proponer al órgano de contratación como adjudicataria del contrato denominado "SERVICIO DE CUSTODIA, ARCHIVO, ORGANIZACIÓN, TRASLADO Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE SANDETEL" a TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L., por un importe de CATORCEMIL EUROS (14.000,00€) IVA EXCLUIDO, a lo que le corresponde un 21% IVA (2.940,00 €) lo que determina un importe de adjudicación de DIECISEISMIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS (16.940,00€) IVA INCLUIDO, conforme a los detalles de su propuesta económica y técnica, al haber sido la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad

VºBº

Fdo: **D. Manuel Martín Sivianes**
Presidente de la Mesa

Fdo: **Dña Carmen Ibañez Ruiz del Portal**
Secretaria de la Mesa